

POLITICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

LIPESA, en concordancia con sus políticas organizacionales y el estándar de conducta Danaher y conscientes que la persona que consume sustancias psicoactivas padece una enfermedad que afecta su autonomía y autodeterminación, pone en riesgo su integridad personal y perturba su convivencia familiar, laboral y social. Establece que:

- No se le permitirá realizar sus funciones a la persona que se presente a laborar bajo los efectos de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta que puede poner en peligro su integridad y la de sus compañeros de trabajo.
- No se permite la posesión, venta, distribución, consumo y uso del alcohol y sustancias psicoactivas dentro de la empresa y en las actividades de servicio en las instalaciones de nuestros clientes.
- No se permitirá el ingreso a las instalaciones de la empresa de visitantes, contratistas y proveedores en estado de alcoholismo y/o bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva.
- Las instalaciones de la empresa están designadas como áreas de "No Fumar", sin embargo, se destinarán espacios abiertos para fumadores, las cuales estarán señalizadas para indicar su uso.

LIPESA, llevará a cabo campañas informativas y de concientización sobre el daño que produce a las personas y al medio ambiente el uso de estas sustancias.



LEONARDO DUARTE PEREZ

Leonardo Duarte Perez
Gerente General